

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA SOCIEDAD ENTREDULCES S.A

ACTA NÚMERO:

En Quito Ecuador, siendo las 10:00 horas del día 6 de abril del 2018, en la oficinas ubicadas en las calle Antonio Basantes E6-22 y Av. Eloy Alfaro, se celebró la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad Entredulces S.A. se reúnen los accionistas de la Compañía Entredulces S.A. a saber 1.- Sra. Diana Patricia Donoso Hernández, por sus propios derechos propietaria de 600 acciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una y 2.- El Señor Eduardo Andrés Abumohor Donoso, propietario de 200 acciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, conforme a lo previsto en el Art. 15 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías; quienes representan el 100% de la totalidad del Capital Social de la Compañía. Preside la sesión la señora presidenta Diana Patricia Donoso Hernández y actúa como secretario el señor Juan Carlos Vela Murgueytio Gerente General, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías.

A solicitud de la Presidenta, el Secretario deja constancia que existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta.

Se encuentra presente el Sr. Comisario revisor.

ORDEN DEL DÍA

I.- Lectura y resolución del informe de Comisario Revisor por el ejercicio económico al 31 de diciembre del 2017.

II.-Lectura y resolución del Informe de Gerente del ejercicio económico comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del 2017.

III.- Lectura y resolución, de los Estados Financieros de la Sociedad por el ejercicio social comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del 2017.

IV.- Resolución sobre los resultados obtenidos en los Estados Financieros de la sociedad por el ejercicio económico al 31 de diciembre 2017.

Aplicación de resultados.

La convocatoria se la realiza de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Aprobado por unanimidad el Orden del Día, se procedió a tratar los respectivos puntos. La Presidenta abre la sesión tras declarar la Junta válidamente constituida exponiendo a los accionistas los puntos del orden del día, los accionistas, tras discutir las cuestiones planteadas, y sin que se haya solicitado constancia de intervención alguna, tomar por unanimidad los siguientes acuerdos:

RESOLUCIONES.

I.- Lectura y resolución del informe de Comisario Revisor por el ejercicio económico al 31 de diciembre del 2017.

Por medio de secretaría se da lectura del informe del Comisario Revisor, el cual fue revisado con anterioridad por los asistentes.

La Sra. Presidenta de la empresa mociona que se dé por conocido dicho informe y se envíe a la Superintendencia de Compañías; los accionistas por unanimidad dan por conocido el informe del Comisario Revisor del año 2017.

II.-Lectura y resolución del Informe de Gerente General del ejercicio económico comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del 2017.

Por medio de secretaría se da lectura del informe de Gerente General, el cual fue revisado con anterioridad por los asistentes.

La Sra. Presidenta de la empresa mociona que se dé por conocido dicho informe y se envíe a la Superintendencia de Compañías; los accionistas por unanimidad dan por aprobado el informe de Gerente General del año 2017.

III.- Lectura y resolución, de los Estados Financieros de la Sociedad por el ejercicio social comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del 2017.

Con respecto al tercer punto del Orden del Día, se procedió al análisis de los estados financieros respecto del ejercicio social comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017.

A continuación, se presentan los estados financieros, los cuales reflejan fielmente, la situación financiera de la Sociedad respecto del ejercicio comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del 2017 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en dicha fecha, asimismo, reflejan la aplicación consistente de las prácticas de contabilidad prescritas por la Superintendencia de Compañías. Con base en lo anterior, la Presidenta de la Asamblea propuso a los presentes la aprobación de los estados financieros. Hecho lo anterior, los accionistas por unanimidad de votos, tomaron las siguientes resoluciones:

RESOLUCIÓN

Se aprueban, en todas y cada una de sus partes, los estados financieros de la Sociedad presentados para la consideración de los señores accionistas y aprobado sobre dichos documentos. Copia de dichos documentos se adjunta a la presente acta formando parte integral de la misma.

IV.- Resolución sobre los resultados obtenidos en los Estados Financieros de la sociedad por el ejercicio económico al 31 de diciembre 2017.

En relación con el cuarto punto del orden del día la Presidenta manifiesta que corresponde a la junta pronunciarse sobre los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2017, en vista de la pérdida operativa se manifiesta que el resultado negativo, permanecerá en resultados acumulados.

RESOLUCIÓN

Luego de las deliberaciones, la Junta aprueba por unanimidad la resolución mocionada sobre el resultado del ejercicio económico.

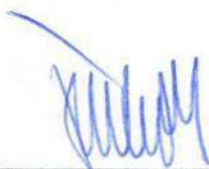
No habiendo otros asuntos que tratar y siendo las once horas y treinta minutos de la mañana, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes.-



Sra. Diana Patricia Donoso Hernández
Accionista



Sr. Eduardo Andrés Abumohor Donoso
Accionista



Sr. Juan Carlos Vela Murgueytío
Secretario



Sra. Diana Patricia Donoso Hernández
Presidenta